



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015**

ESTADOS FINANCIEROS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

2015

2015

ACTIVO		PASIVO	
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	
Efectivo y Equivalentes	143,050.4	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	108,658.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36.6	Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	
Inventarios		Titulos y Valores a Corto Plazo	
Almacenes	17,411.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Corto Plazo	
Otros Activos Circulantes		Provisiones a Corto Plazo	22,742.6
		Otros Pasivos a Corto Plazo	1,539.0
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	160,498.0	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	132,939.7
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>		<u>PASIVO NO CIRCULANTE</u>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		Deuda Pública a Largo Plazo	
Bienes Muebles	157,791.2	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	
Activos Intangibles	14,523.0	Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Largo Plazo	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(122,163.0)	Provisiones a Largo Plazo	
Activos Diferidos			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	
Otros Activos No Circulantes	25.9	TOTAL DEL PASIVO	132,939.7
		HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	
		<u>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u>	61,248.4
		Aportaciones	61,248.4
		Donaciones de Capital	
		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
		<u>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</u>	16,487.0
		Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	16,049.8
		Resultados de Ejercicios Anteriores	437.2
		Revalúos	
		Reservas	
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	
		<u>EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBL./PATRIM.</u>	
		Resultado por Posición Monetaria	
		Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	50,177.1	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	77,735.4
TOTAL DEL ACTIVO	210,675.1	TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	210,675.1

DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA

Miguel Arturo Ramis Segura

MIGUEL ARTURO RAMIS SEGURA

DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO

Marc Carmen Hernández Gutiérrez

MARC CARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

TESORERO GENERAL

Pablo Mejido Pérez

PABLO MEJIDO PÉREZ

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad con los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficaz del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015**

ESTADOS FINANCIEROS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2015	2014	IMPORTE	PORCENTAJE
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE				
Efectivo y Equivalentes	143,050.4	84,433.6	58,616.8	69.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36.6	463.5	(426.9)	(92.1)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				
Inventarios				
Almacenes	17,411.0	6,485.4	10,925.6	168.5
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				
Otros Activos Circulantes				
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	160,498.0	91,382.5	69,115.5	75.6
ACTIVO NO CIRCULANTE				
Inversiones Financieras a Largo Plazo				
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				
Bienes Muebles	157,791.2	142,121.5	15,669.7	11.0
Activos Intangibles	14,523.0	14,523.0		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(122,163.0)	(105,110.7)	(17,052.3)	16.2
Activos Diferidos				
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes				
Otros Activos No Circulantes	25.9	168.1	(142.2)	(84.6)
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	50,177.1	51,701.9	(1,524.8)	(2.9)
TOTAL DE ACTIVO	210,675.1	143,084.4	67,590.7	47.2
PASIVO				
PASIVO CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	108,658.1	69,753.9	38,904.2	55.8
Documentos por Pagar a Corto Plazo				
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo				
Títulos y Valores a Corto Plazo				
Pasivos Diferidos a Corto Plazo				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo				
Provisiones a Corto Plazo	22,742.6	7,844.9	14,897.7	189.9
Otros Pasivos a Corto Plazo	1,539.0	3,800.0	(2,261.0)	(59.5)
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	132,939.7	81,398.8	51,540.9	63.3
PASIVO NO CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo				
Documentos por Pagar a Largo Plazo				
Deuda Pública a Largo Plazo				
Pasivos Diferidos a Largo Plazo				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo				
Provisiones a Largo Plazo				
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	132,939.7	81,398.8	51,540.9	63.3
TOTAL DE PASIVO	132,939.7	81,398.8	51,540.9	63.3
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
Aportaciones	61,248.4	61,248.4		
Donaciones de Capital	61,248.4	61,248.4		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	16,487.0	437.2	16,049.8	3,671.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	16,049.8	(8,730.7)	24,780.5	(283.8)
Resultados de Ejercicios Anteriores	437.2	9,167.9	(8,730.7)	(95.2)
Revalúos				
Reservas				
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO				
Resultado por Posición Monetaria				
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios				
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	77,735.4	61,685.6	16,049.8	26.0
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	210,675.1	143,084.4	67,590.7	47.2

DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA

Miguel Arturo Ramis Segura

MIGUEL ARTURO RAMIS SEGURA

DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO

Maricarmen Hernández Gutiérrez

MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

TESORERO GENERAL

Pablo Muñoz Pérez

PABLO MUÑOZ PÉREZ

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLEMENTE DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015**

ESTADOS FINANCIEROS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE ACTIVIDADES
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

2015

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS DE LA GESTIÓN

Impuestos
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
Contribuciones de Mejoras
Derechos
Productos de Tipo Corriente
Aprovechamientos de Tipo Corriente
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Ant. Pendientes de Liquidación o Pago

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Participaciones y Aportaciones 2,020,800.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 2,020,800.0

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Ingresos Financieros 6,009.7
Incremento por Variación de Inventarios 5,118.2
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia
Disminución del Exceso de Provisiones
Otros Ingresos y Beneficios Varios 891.5

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

2,026,809.7

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Servicios Personales 1,393,119.3
Materiales y Suministros 1,211,204.0
Servicios Generales 24,081.3
157,834.0

TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público 600,588.4
Transferencias al Resto del Sector Público
Subsidios y Subvenciones
Ayudas Sociales
Pensiones y Jubilaciones 600,588.4
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
Transferencias a la Seguridad Social
Donativos
Transferencias al Exterior

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Participaciones
Aportaciones
Convenios

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Intereses de la Deuda Pública
Comisiones de la Deuda Pública
Gastos de la Deuda Pública
Costo por Coberturas
Apoyos Financieros

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones 17,052.2
Provisiones 17,052.2
Disminución de Inventarios
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia
Aumento por Insuficiencia de Provisiones
Otros Gastos

INVERSIÓN PÚBLICA

Inversión Pública no Capitalizable

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

2,010,759.9

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)

16,049.8

DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA

Miguel Arturo Ramis Segura
MIGUEL ARTURO RAMIS SEGURA

DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO

Mari Carmen Hernández Gutiérrez
MARI CARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

TESORERA GENERAL

Pablo Celso Pérez
PABLO CELSO PÉREZ

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015**

ESTADOS FINANCIEROS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2015	2014	IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE LA GESTIÓN				
Impuestos				
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				
Contribuciones de Mejoras				
Derechos				
Productos de Tipo Corriente				
Aprovechamientos de Tipo Corriente				
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios				
Inq. no Comp. en las Fracc. de la Ley de Inq., Causados en Ej. Fiscales Ant. Pend. de Liq. o Pago				
PARTICIPACIONES, APORT., TRANSF., ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,020,800.0	1,721,500.0	299,300.0	17.4
Participaciones y Aportaciones				
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,020,800.0	1,721,500.0	299,300.0	17.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	6,009.7	44,308.5	(38,298.8)	(86.4)
Ingresos Financieros	5,118.2	3,558.1	1,560.1	43.8
Incremento por Variación de Inventarios				
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia				
Disminución del Exceso de Provisiones				
Otros Ingresos y Beneficios Varios	891.5	40,750.4	(39,858.9)	(97.8)
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2,026,809.7	1,765,808.5	261,001.2	14.8
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Servicios Personales	1,393,119.3	1,274,803.8	118,315.5	9.3
Materiales y Suministros	1,211,204.0	1,098,257.0	112,947.0	10.3
Servicios Generales	24,081.3	27,702.4	(3,621.1)	(13.1)
	157,834.0	148,844.4	8,989.6	6.0
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	600,588.4	487,268.7	113,319.7	23.3
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público				
Transferencias al Resto del Sector Público				
Subsidios y Subvenciones				
Ayudas Sociales	600,588.4	487,268.7	113,319.7	23.3
Pensiones y Jubilaciones				
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos				
Transferencias a la Seguridad Social				
Donativos				
Transferencias al Exterior				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				
Participaciones				
Aportaciones				
Convenios				
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA				
Intereses de la Deuda Pública				
Comisiones de la Deuda Pública				
Gastos de la Deuda Pública				
Costo por Coberturas				
Apoyos Financieros				
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	17,052.2	12,466.7	4,585.5	36.8
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	17,052.2	12,165.1	4,887.1	40.2
Provisiones				
Disminución de Inventarios				
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia				
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		301.6	(301.6)	(100.0)
Otros Gastos				
INVERSIÓN PÚBLICA				
Inversión Pública no Capitalizable				
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	2,010,759.9	1,774,539.2	236,220.7	13.3
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	16,049.8	(8,730.7)	24,780.5	(283.8)

DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA

Miguel Arturo Ramis Segura

MIGUEL ARTURO RAMIS SEGURA

DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO

Maricarmen Hernández Gutiérrez

MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

TESORERO GENERAL

Pablo Tejedo Pérez

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015**

ESTADOS FINANCIEROS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	ORIGEN 2015	APLICACIÓN 2015
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes		58,616.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	426.9	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		10,925.6
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		15,669.7
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	17,052.3	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos No Circulantes	142.2	
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	38,904.2	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo	14,897.7	
Otros Pasivos a Corto Plazo		2,261.0
PASIVO NO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	24,780.5	
Resultados de Ejercicios Anteriores		8,730.7
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	96,203.8	96,203.8

DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA

MIGUEL ARTURO RAMIS SEGURA

DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO

MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

TESORERO GENERAL

PABLO TREJO PÉREZ

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Ejecente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015**

ESTADOS FINANCIEROS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBROS	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	2,026,809.7	1,765,808.5
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamiento de Tipo Corriente		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Frac. de la Ley de Ingresos, Causados en Ejerc. Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,020,800.0	1,721,500.0
Otros Orígenes de Operación	6,009.7	44,308.5
APLICACIÓN	1,993,707.7	1,762,072.5
Servicios Personales	1,211,204.0	1,098,257.0
Materiales y Suministros	24,081.3	27,702.4
Servicios Generales	157,834.0	148,844.4
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	600,588.4	487,268.7
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	33,102.0	3,736.0
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
APLICACIÓN	15,669.6	19,412.1
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	15,669.6	19,110.5
Otros Orígenes de Inversión		301.6
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(15,669.6)	(19,412.1)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	55,062.7	
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	55,062.7	
APLICACIÓN	13,878.3	10,032.2
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	13,878.3	10,032.2
FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	41,184.4	(10,032.2)
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	58,616.8	(25,708.3)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	84,433.6	110,141.9
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	143,050.4	84,433.6

DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA

Miguel Arturo Ramis Segura

MIGUEL ARTURO RAMIS SEGURA

DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO

Maricarmen Hernández Gutiérrez

MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

TESORERO GENERAL

Parque Rego Pérez

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLES DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

ESTADOS FINANCIEROS

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DE EJERCICIO ANTERIOR 2013	61,248.4	(2,108.8)	11,276.7		70,416.3
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
Cambios en Políticas Contables					
Cambios por Errores Contables					
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio		11,276.7	(20,007.4)		(8,730.7)
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO		11,276.7	(11,276.7)		(8,730.7)
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)					
Resultados de Ejercicio Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2014	61,248.4	9,167.9	(8,730.7)		61,685.6
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio		(8,730.7)	24,780.5		16,049.8
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO		(8,730.7)	16,049.8		16,049.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)					
Resultados de Ejercicio Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2015	61,248.4	437.2	16,049.8		77,735.4

DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA

Miguel Arturo Ramis Segura
MIGUEL ARTURO RAMIS SEGURA

DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO

Margarita Hernández Gutiérrez
MARGARITA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

TESORERO GENERAL

Pablo del Río Pérez
PABLO DEL RÍO PÉREZ

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR
La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

ESTADOS FINANCIEROS

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
CORTO PLAZO:				
DEUDA INTERNA				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL A CORTO PLAZO				
LARGO PLAZO:				
DEUDA INTERNA				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL A LARGO PLAZO				
OTROS PASIVOS				
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS				
			81,398.8	132,939.7
			81,398.8	132,939.7

DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA

DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO

TESORERO GENERAL

Miguel Arturo Ramis Segura

MIGUEL ARTURO RAMIS SEGURA

Margarita Hernández Gutiérrez

MARGARITA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

Pablo Muñoz Pérez

PABLO MUÑOZ PÉREZ

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLEMENTE DEL EMISOR
La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 124 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

ESTADOS FINANCIEROS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	SALDO	CARGOS	ABONOS	SALDO	VARIACIÓN
	INICIAL	DEL PERIODO	DEL PERIODO	FINAL	DEL PERIODO
ACTIVO	143,084.4	42,517,989.5	42,450,398.8	210,675.1	67,590.7
ACTIVO CIRCULANTE	91,382.5	42,502,319.8	42,433,204.3	160,498.0	69,115.5
Efectivo y Equivalentes	84,433.6	40,403,565.7	40,344,948.9	143,050.4	58,616.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	463.5	2,064,708.0	2,065,134.9	36.6	(426.9)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes	6,485.4	34,046.1	23,120.5	17,411.0	10,925.6
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
ACTIVO NO CIRCULANTE	51,701.9	15,669.7	17,194.5	50,177.1	(1,524.8)
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles	142,121.5	15,669.7		157,791.2	15,669.7
Activos Intangibles	14,523.0			14,523.0	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(105,110.7)		17,052.3	(122,163.0)	(17,052.3)
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes					
Otros Activos No Circulantes	168.1		142.2	25.9	(142.2)

DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA

Miguel Arturo Ramis Segura
MIGUEL ARTURO RAMIS SEGURA

DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO

Maricarmen Hernández Gutiérrez
MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

TESORERO GENERAL

Pablo Luis Pérez
PABLO LUIS PÉREZ

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR RUBRO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO DE INGRESOS

CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

ESTIMADO	INGRESO AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	DIFERENCIA
9,706.9	9,706.9	9,706.9	9,706.9	9,706.9	9,706.9
1,985,800.0	35,000.0	2,020,800.0	2,020,800.0	2,020,800.0	35,000.0
1,985,800.0	44,706.9	2,030,506.9	2,030,506.9	2,030,506.9	44,706.9
TOTAL					INGRESOS EXCEDENTES 44,706.9

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

ESTADOS PRESUPUESTARIOS ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES		EGRESO DEVENGADO		EGRESO PAGADO		SUBEJERCICIO
	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO CORRIENTE	1,969,025.0	45,812.2	2,014,837.2	1,953,415.0			10,204.2
GASTO DE CAPITAL	16,775.0	(1,105.3)	15,669.7	7,263.5			(0.3)
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS							
TOTAL DEL GASTO	1,985,800.0	44,706.9	2,030,506.9	1,960,678.5			10,203.9

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015**

**ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

CONCEPTO	EGRESO	AMPLIACIONES	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	APROBADO	REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
SERVICIOS PERSONALES	1,158,950.0	52,253.9	1,211,203.9	1,211,203.9	1,197,873.8	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	306,375.3	(21,229.9)	285,145.4	285,145.4	284,162.2	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	326,080.1	72,827.7	398,907.8	398,907.8	395,134.0	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	108,289.2	5,710.9	114,000.1	114,000.1	111,779.8	
Seguridad Social	50,049.5	(1,608.9)	48,440.6	48,440.6	43,974.9	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	336,914.8	(1,529.8)	335,385.0	335,385.0	334,262.8	
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	31,241.1	(1,916.1)	29,325.0	29,325.0	28,560.1	
MATERIALES Y SUMINISTROS	35,200.0	(193.1)	35,006.9	35,006.9	28,607.0	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	15,581.0	(1,790.4)	13,790.6	13,790.6	13,766.2	
Alimentos y Utensilios	5,555.0	(56.0)	5,499.0	5,499.0	5,477.7	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,363.0	(961.0)	2,402.0	2,402.0	2,249.8	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,420.0	(1,298.0)	1,122.0	1,122.0	1,122.0	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,430.0	(251.1)	1,178.9	1,178.9	1,178.9	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,500.0	4,685.0	10,185.0	10,185.0	3,984.9	
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,351.0	(521.6)	829.4	829.4	827.5	
SERVICIOS GENERALES	169,113.6	(11,279.6)	157,834.0	157,834.0	126,365.7	
Servicios Básicos	19,972.3	(6,498.5)	13,473.8	13,473.8	12,742.2	
Servicios de Arrendamiento	19,745.0	(790.4)	18,954.6	18,954.6	17,852.3	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	26,255.0	(2,083.1)	24,171.9	24,171.9	20,785.7	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	4,356.0	14.7	4,370.7	4,370.7	4,370.6	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	29,539.7	1,260.9	30,800.6	30,800.6	21,685.2	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	31,000.0	(7,957.5)	23,042.5	23,042.5	12,091.3	
Servicios de Traslado y Viáticos	3,150.0	(1,320.9)	1,829.1	1,829.1	1,829.1	
Servicios Oficiales	21,011.0	2,206.0	23,217.0	23,217.0	19,466.9	
Otros Servicios Generales	14,084.6	3,889.2	17,973.8	17,973.8	15,542.4	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	605,761.4	5,031.0	610,792.4	600,588.5	600,588.5	10,203.9
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales	605,761.4	5,031.0	610,792.4	600,588.5	600,588.5	10,203.9
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	16,775.0	(1,105.3)	15,669.7	15,669.7	7,263.5	
Mobiliario y Equipo de Administración	3,837.5	(861.7)	2,975.8	2,975.8	2,636.0	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	8,500.0	3,729.0	12,229.0	12,229.0	4,162.6	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	300.0	(39.1)	260.9	260.9	260.9	
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	357.5	(153.5)	204.0	204.0	204.0	
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles	3,780.0	(3,780.0)				
INVERSIÓN PÚBLICA						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES						
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
DEUDA PÚBLICA						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
TOTAL DEL GASTO	1,985,800.0	44,706.9	2,030,506.9	2,020,303.0	1,980,678.5	10,203.9

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

ESTADOS PRESUPUESTARIOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN) (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

C O N C E P T O	EGRESO		AMPLIACIONES		EGRESO		EGRESO		SUB EJERCICIO
	APROBADO	REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO				
GOBIERNO	1,985,800.0	44,706.9	2,030,506.9	2,020,303.0	1,960,678.5	10,203.9			
Legislación	1,985,800.0	44,706.9	2,030,506.9	2,020,303.0	1,960,678.5	10,203.9			
Justicia									
Coordinación de la Política de Gobierno									
Relaciones Exteriores									
Asuntos Financieros y Hacendarios									
Seguridad Nacional									
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior									
Otros Servicios Generales									
DESARROLLO SOCIAL									
Protección Ambiental									
Vivienda y Servicios a la Comunidad									
Salud									
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales									
Educación									
Protección Social									
Otros Asuntos Sociales									
DESARROLLO ECONÓMICO									
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General									
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza									
Combustibles y Energía									
Minería, Manufacturas y Construcción									
Transporte									
Comunicaciones									
Turismo									
Ciencia, Tecnología e Innovación									
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos									
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES									
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda									
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno									
Saneamiento del Sistema Financiero									
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores									
TOTAL DEL GASTO	1,985,800.0	44,706.9	2,030,506.9	2,020,303.0	1,960,678.5	10,203.9			

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015**

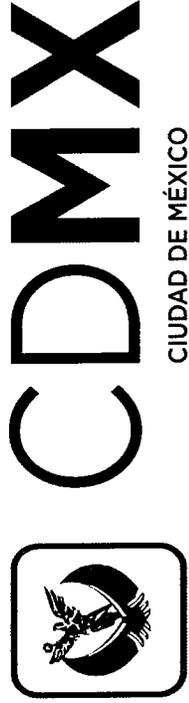
ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
INDICADORES DE POSTURA FISCAL
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
Ingresos Presupuestarios	1,985,800.0	2,030,506.9	2,030,506.9
Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	1,985,800.0	2,030,506.9	2,030,506.9
Egresos Presupuestarios	1,985,800.0	2,020,303.0	1,960,678.5
Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	1,985,800.0	2,020,303.0	1,960,678.5
Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)		10,203.9	69,828.4

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)		10,203.9	69,828.4
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
Balance Primario (Superávit o Déficit)		10,203.9	69,828.4

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
Financiamiento			
Amortización de la Deuda			
Endeudamiento o Desendeudamiento			

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.



CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

C O N C E P T O

PROGRAMAS

Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas Municipios

Sujetos a Reglas de Operación
Otros Subsidios

Desempeño de las Funciones

Prestación de Servicios Públicos
Provisión de Bienes Públicos
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
Promoción y Fomento
Regulación y Supervisión
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)
Específicos
Proyectos de Inversión

Administrativos y de Apoyo

Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión
Operaciones Ajenas

Compromisos

Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional
Desastres Naturales

Obligaciones

Pensiones y Jubilaciones
Aportaciones a la Seguridad Social
Aportaciones a Fondos de Estabilización
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones

Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)

Gasto Federalizado

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA

ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

TOTAL DEL GASTO

NO APLICABLE

EGRESO AMPLIACIONES / REDUCCIONES EGRESO EGRESO SUBEJERCICIO
APROBADO EGRESO MODIFICADO DEVENGADO PAGADO

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.



CDMX

CUIDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS

NO APLICA



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Informe sobre Pasivos Contingentes

La Asamblea, no presenta Pasivos Contingentes al 31 de Diciembre de 2015.

NO APLICA



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Corresponde a los recursos disponibles de efectivo en cuentas bancarias, valuados al valor de realización. Las inversiones representan el saldo de los depósitos bajo contratos de inversión celebrados con instituciones bancarias, registradas a su valor histórico, incluyendo los intereses devengados, y se integra como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
BBVA BANCOMER, S.A. (cuenta bancaria número 0159018808)	23,070.9	1,763.0
BBVA BANCOMER, S.A. (cuenta bancaria número 0106301037)	3,271.8	3,166.5
BBVA BANCOMER, S.A. (cuenta bancaria número 0159290443)	1,036.0	28.4
BBVA BANCOMER, S.A. (cuenta bancaria número 0198039569)	325.2	0.0
BBVA BANCOMER, S.A. (cuenta bancaria número 0159907297)	100.9	101.1
Banco Mercantil del Norte, S.A. (cuenta bancaria número 0612866229)	52.9	54.1
Banco Santander (México), S.A. (cuenta bancaria número 65-50125868-7)	39.7	36.0
Scotiabank Inverlat, S.A. (cuenta bancaria número 00106052916)	15.5	15.5
BBVA BANCOMER, S.A. (cuenta bancaria número 00194892658)	0.0	47.8
Banco Santander (México), S.A. (cuenta inversión número 65-50125868-7)	93,945.6	0.0
BBVA BANCOMER, S.A. (cuenta inversión número 0159290443)	21,191.9	0.0
Banco Mercantil del Norte, S.A. (cuenta inversión número 0501474151)	0.0	71,376.2
BBVA BANCOMER, S.A. (cuenta inversión número 02027601115)	0.0	7,845.0
TOTAL	143,050.4	84,433.6

[Handwritten signature]
7.9.2015



Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Los derechos a recibir efectivo y equivalentes están formados, principalmente, por los fondos revolventes que utilizan mandos superiores de las distintas unidades administrativas para el desarrollo de sus funciones:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
Fondos Revolventes	20,0	0
Deudores por Anticipo de Tesorería	16,6	463,5
TOTAL	36,6	463,5

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Las existencias, adquisiciones, consumos y las operaciones en general, se controlan mediante registros basados en inventarios perpetuos, valuados mediante el método de costo promedio de adquisición.

INVENTARIOS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	5,274.9	5,385.0
Alimentos y utensilios	437.7	188.1
Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,527.9	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,110.0	
Combustibles, lubricantes y aditivos	965.9	
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	6,431.7	
Herramientas, refacciones y accesorios menores para consumo	662.9	912.3
TOTAL	17,411.0	6,485.4



Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En este rubro se refleja el valor del mobiliario y equipo propiedad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal determinado sobre la base de costo histórico de adquisición menos su depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2015. Las adiciones durante el ejercicio 2015 ascendieron a 15,669,667 pesos, y la depreciación y amortización del ejercicio a 17,052,256 de pesos.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información (depreciación anual - 33.3 por ciento)	58,307.8	56,152.8
Mobiliario y Equipo (depreciación anual - 10.0 por ciento)	30,533.6	30,068.5
Equipos de comunicación y telecomunicación (depreciación anual - 10.0 por ciento)	22,488.6	22,380.7
Cámaras fotográficas y de video (depreciación anual - 33.3 por ciento)	15,600.4	3,381.7
Automóviles y equipo terrestre (depreciación anual - 25.0 por ciento)	9,909.9	9,909.9
Otros equipos (depreciación anual - 10.0 por ciento)	9,312.3	9,312.3
Equipos y aparatos audiovisuales (depreciación anual - 33.3 por ciento)	6,969.1	6,958.6
Otros mobiliarios y Equipo de administración (depreciación anual - 10.0 por ciento)	2,085.0	1,749.0
Equipo médico y de laboratorio (depreciación anual - 20.0 por ciento)	1,048.6	787.7
Sistemas de aire acondicionado (depreciación anual - 10.0 por ciento)	706.8	610.6
Bienes artísticos, culturales y científicos (depreciación anual - 10.0 por ciento)	461.5	461.5
Herramientas y maquinas herramientas (depreciación anual - 10.0 por ciento)	348.2	348.2
Muebles excepto de oficina y estantería (depreciación anual - 10.0 por ciento)	19.4	0.0
Suma el Mobiliario y Equipo	157,791.2	142,121.5
Activos Intangibles (amortización anual - 33.3 por ciento)	14,523.0	14,523.0
Menos: Depreciación y Amortización Acumulada	(122,163.0)	(105,110.7)
TOTAL	50,151.2	51,533.8

Estimaciones y Deterioros

No aplica

Otros Activos

La cuenta de otros activos corresponde, principalmente, a los depósitos en garantía por el arrendamiento de módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas que utilizan los Diputados para el desarrollo de sus funciones.

OTROS ACTIVOS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
RUBRO	2015	2014
Depósitos en Garantía	25.9	168.0
TOTAL	25.9	168.0

[Handwritten signature]
7.9.2015



Pasivo

Respecto de las obligaciones a cargo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se enlistan los pasivos circulantes que se tienen registrados al cierre del periodo que se informa, tal y como se muestra a continuación:

Cuentas por pagar a corto plazo (Cifras en miles de pesos)			
RUBRO	2015	2014	
Proveedores por pagar a corto plazo	44,122.2	20,443.7	
Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	47,114.0	38,142.9	
Servicios personales a pagar a corto plazo	9,437.2	2,490.9	
Cuotas de Seguridad Social	7,984.7	8,676.4	
TOTAL	108,658.1	69,753.9	

Provisiones para demandas y juicios laborales (Cifras en miles de pesos)			
RUBRO	2015	2014	
Provisiones para Demandas y Juicios a Corto Plazo	22,742.6	7,844.9	
TOTAL	22,742.6	7,844.9	

La provisión para demandas y juicios a corto plazo (Fondo Emergente Laboral o FEL) se estableció para cubrir las indemnizaciones y compensaciones de retiro que por mandato judicial se cubran al personal y se integra por las estimaciones anuales de dichas obligaciones así como por los rendimientos financieros de dicho fondo.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Los ingresos que recibe la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y que destina para el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, básicamente, provienen de los recursos presupuestarios previstos en Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio 2015, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 22 de diciembre de 2014, mismos que recibe a través de ministraciones que efectúa la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a la cuenta bancaria de la Asamblea destinada para tal efecto, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de ministraciones correspondiente.



Asimismo, recibe otros ingresos provenientes de rendimientos por la inversión de recursos, penalizaciones a proveedores por incumplimiento, licitaciones, recuperaciones por siniestros o robos, venta de activo fijo y/o desperdicio, entre otros, cuyos montos, se consideran ingresos excedentes para la Asamblea, consecuentemente, dichos ingresos son susceptibles de ampliación al presupuesto. No se omite señalar que solo en el caso de que la Comisión de Gobierno autorice la ampliación total o parcial de dichos ingresos, para su aplicación en alguna de las partidas presupuestarias, se afectan contablemente a la cuenta de ingresos que corresponda; así mismo, se aplica el registro presupuestal de la ampliación líquida en las cuentas contables respectivas. Al respecto, se presentan los ingresos obtenidos durante el periodo que se informa:

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
Transferencias	2,020,800.0	1,721,500.0
Productos financieros	4,725.2	451.5
Rendimientos por inversión	393.0	3,106.6
Otros Ingresos	891.5	40,750.4
TOTAL	2,026,809.7	1,765,808.5

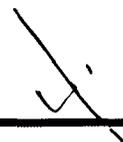
Gastos y Otras Pérdidas:

A continuación se presentan las siguientes cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
Servicios Personales	1,211,204.0	1,098,257.0
Materiales y Suministros	24,081.3	27,702.4
Servicios Generales	157,834.0	148,844.4
Ayudas Sociales	600,588.4	487,268.7
Otros Gastos	17,052.2	12,466.7
TOTAL	2,010,759.9	1,774,539.2

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Las modificaciones en el rubro de Patrimonio Generado ocurridas al cierre del periodo que se informa, derivan única y exclusivamente del traspaso del Resultado del Ejercicio 2014 por un monto de (8,730,712) al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores, asimismo, por la determinación del nuevo Resultado del Ejercicio al 31 de diciembre del ejercicio fiscal de 2015, por un monto de 16,049,748.




IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
RUBRO	2015	2014	
Efectivo en Bancos - Tesorería	27,912.9	5,212.5	
Efectivo en Bancos - Dependencias			
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	115,137.5	79,221.1	
Fondos con Afectación Específica			
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros			
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	143,050.4	84,433.6	



V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondientes del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2015		
1. Total de Egresos (presupuestarios)		2,020,303
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$15,670
Mobiliario y equipo de administración	2,976	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	12,229	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	261	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaría, otros equipos y herramientas	204	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (DEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$6,127
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	17,052	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	-10,926	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$2,010,760

J. G. J. 7. ab. James



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2015		
1. Ingresos Presupuestarios		2,030,507
2. Mas ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3 Menos ingresos presupuestarios no contables		3,697
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamiento	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	3,697	
4. Ingresos Contables (4 = 1+2 -3)		2,026,810

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

No se tienen cuentas de Orden Contables y, con respecto, a las cuentas de Orden Presupuestarias se informa, de manera agrupada, las cuentas de ingresos y cuentas de egresos, de la siguiente manera:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL		
Cuentas de Orden Presupuestarias		
Correspondiente al mes Diciembre 2015		
Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingreso	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Ingreso Estimado	1,985,800	0
Modificación a los Ingresos Autorizados	44,707	0
Ingresos por Ejecutar	0	0
Ingresos Recaudados	0	2,030,507
Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos		
Presupuesto de Egresos Aprobado	0	1,985,800
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado		44,707
Presupuesto de Egresos por Ejecutar	10,204	0
Presupuesto de Egresos Comprometido	0	0
Presupuesto de Egresos Devengados	0	0
Presupuesto de Egresos Ejecutado	59,625	0
Presupuesto de Egresos Pagado	1,960,678	0

[Handwritten signature]
7.9.2015



c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. **Introducción**

Los Estados Financieros de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, a la Asamblea, pero sobretodo, a los ciudadanos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (artículo 73, frac. XXVIII) otorga la facultad al Poder Legislativo Federal para expedir leyes que regulan la práctica contable en los tres poderes de la Federación, de los Estados y el Distrito Federal, incluyendo las Entidades y Organismos de la Administración Pública en los tres órdenes de gobierno (entes públicos), sentando las bases jurídicas para la armonización contable y de las cuentas públicas. Con base en la disposición anterior, el 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la cual tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos; el registro y fiscalización de activos, pasivos, ingresos, gastos y, en general medir la eficacia y eficiencia del gasto y la inversión de recursos públicos; estableciendo la instalación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para armonizar la contabilidad gubernamental, quién tiene a su cargo la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera y presupuestal de los entes públicos.

Para dar cabal cumplimiento a la LGCG, las disposiciones emitidas por la CONAC tienen el carácter de obligatorias para las Entidades Federativas y el Distrito Federal, quienes deben adoptarlas e implementarlas para su aplicación, publicándolas en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión local.

De acuerdo a la LGCG vigente al 31 de diciembre de 2015, todos los entes públicos, incluidos los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, deben armonizar sus sistemas contables sobre la base acumulativa de sus operaciones, reconociendo los ingresos y egresos en el momento en que son devengados, en apego al Marco Conceptual, los Postulados Básicos y los Manuales de Contabilidad Gubernamental, ajustándolos al desarrollo de los elementos técnicos y normativos definidos cada año como sigue:

- Adecuar sus registros contables y presupuestarios para alinearlos al plan de cuentas, los clasificadores armonizados, los catálogos de cuentas con sus matrices de conversión para el registro automático de sus operaciones en los momentos contables y presupuestarios correspondientes, que permitan su interrelación automática.

7.9.2015



- Realizar los registros contables armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances; disponer de catálogos de cuentas y emitir información contable, presupuestaria y programática sobre las bases técnicas prevista en esta Ley;
- Efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación; generar los indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas; y publicar información contable, presupuestaria y programática, en sus respectivas páginas de internet, para consulta de la población en general, y
- Emitir las cuentas públicas conforme a la estructura establecida en esta Ley, así como publicarlas para consulta de la población en general.

Como parte de los trabajos realizados por la ALDF, referentes a la Armonización Contable, el Comité de Administración de la Asamblea emitió dos documentos básicos: el Clasificador por Objeto del Gasto y el Manual de Contabilidad, el primero, el día 17 de febrero de 2011, actualizado el 18 de julio de 2012, y el segundo emitido el día 18 de julio de 2012, mismo que considera los aspectos generales de la contabilidad gubernamental, los fundamentos metodológicos de la integración y producción de la información financiera, el plan de cuentas y el instructivo de su manejo, el modelo de asientos para el registro contable, las guías contabilizadoras, las normas metodológicas para la emisión financiera y estructura de los estados financieros básicos, y las matrices de conversión. De esta manera, la ALDF ha adoptado los acuerdos emitidos por la CONAC.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará que una de las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración fue la inflación, misma que durante el ejercicio 2015 fue de 2.13 por ciento.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal nace como órgano de representación ciudadana, con facultades para dictar bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno, el 10 de agosto de 1987. Con dichas facultades funcionaron la I y la II Asamblea hasta que, como parte del resultado de la Reforma Política del Distrito Federal, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 1993, se eleva a la Asamblea de Representantes como órgano de gobierno con las facultades legislativas establecidas en la Ley para el Distrito Federal. En ese entonces la III Asamblea de Representantes del DF pasó a ser la I Legislatura del Distrito Federal que actualmente conocemos como Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en virtud de un nuevo Decreto publicado el 22 de agosto de 1996, el cual señala que dicha Asamblea estará integrada por Diputados.

7.9.2015



De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea o la ALDF), ésta se define como el Órgano de Gobierno Local, autoridad a la que corresponde ejercer la función legislativa del Distrito Federal, consecuentemente, está facultada para expedir normas de observancia general y obligatoria en el Distrito Federal con el carácter de leyes o decretos expresamente determinadas por la Constitución.

La Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Asamblea, le otorgan autonomía presupuestaria y de gestión en su carácter de Órgano de Gobierno, estableciendo que manejará, administrará y ejercerá de manera autónoma su presupuesto. También en los términos del Estatuto de Gobierno, la Asamblea tiene la facultad de expedir su Ley Orgánica, la que será enviada al Jefe de Gobierno del Distrito Federal únicamente para que ordene su publicación.

Su Ley Orgánica establece que en cumplimiento de sus atribuciones, la Asamblea actuará conforme al principio de transparencia y de rendición de cuentas, ninguna autoridad podrá ejecutar mandamientos judiciales o administrativos sobre los bienes destinados al servicio de la Asamblea, ni sobre las personas o bienes de sus miembros en el interior del Recinto Legislativo.

Es importante señalar, que el día 29 de enero de 2016 se publicó el Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México. Como consecuencia del mismo, se crea la Ciudad de México como una entidad federativa con autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa, en los términos que establezca la Constitución Política de la Ciudad de México. El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México. El titular del Poder Ejecutivo se denomina Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. El ejercicio del Poder Judicial se deposita en el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura y los juzgados y tribunales que establezca la Constitución Política de la Ciudad de México. El gobierno de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México estará a cargo de las Alcaldías, que son órganos político administrativos que se integrarán por un Alcalde y por un Concejo electos para un periodo de 3 años. Asimismo, se establece el régimen transitorio para la composición de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, encargada de aprobar y expedir la Constitución Política de la Ciudad de México.

b) Principales cambios en su estructura



Como consecuencia de la reforma política de la Ciudad de México, se faculta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que, una vez publicada la Constitución Política de la Ciudad de México, expida las leyes inherentes a la organización, funcionamiento y competencias de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Ciudad, necesarias para que ejerzan las facultades que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la de la Ciudad de México, a partir del inicio de sus funciones. Dichas leyes entrarán en vigor una vez que lo haga la Constitución Política de la Ciudad de México para la cual, se elegirá a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, misma que se compondrá de cien diputados constituyentes, de los cuales sesenta se elegirán según el principio de representación proporcional, mediante una lista votada en una sola circunscripción plurinominal; catorce senadores designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara, a propuesta de su Junta de Coordinación Política; catorce diputados federales designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara, a propuesta de su Junta de Coordinación Política; seis designados por el Presidente de la República; y seis designados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

La Asamblea Legislativa es el órgano local de gobierno del Distrito Federal al que le corresponde la función legislativa del Distrito Federal, en las materias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le otorga, en los términos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como ejercer las demás atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entre ellas:

- Legislar en el ámbito local, en las materias que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;
- Presentar iniciativas de leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal ante el Congreso de la Unión;
- Examinar, discutir y aprobar anualmente a más tardar el día veinte de diciembre de cada año la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y, en su caso, las reformas, modificaciones, adiciones y derogaciones al Código Fiscal y a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, todos del Distrito Federal, excepto cuando en dicho mes inicie su encargo el Jefe de Gobierno, en cuyo caso la fecha límite será el día veintisiete del mismo mes. En ambos supuestos, se remitirá al día siguiente de su aprobación al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a más tardar el 31 de diciembre.

7.9.2015



- Formular observaciones al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal que le remita el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su examen y opinión;
- Formular su proyecto de presupuesto que enviará oportunamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que éste ordene su incorporación en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. La Asamblea maneja, administra y ejerce de manera autónoma su presupuesto;
- Revisar la Cuenta Pública del año anterior que le remita el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para lo cual dispone de un órgano técnico denominado Auditoría Superior de la Ciudad de México, que se rige por la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México y su Reglamento Interior, y depende, para su funcionamiento, de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- Aprobar los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, de acuerdo con los procedimientos y requisitos establecidos en la ley de la materia;
- Decidir sobre las propuestas y las designaciones que haga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como, ratificar dichas propuestas y designaciones, en su caso, así como tomarles la protesta correspondiente;
- Elegir a los Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal, propuestos por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa, en términos de lo dispuesto por el
- Capítulo IV del Título Sexto del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el Capítulo II del Título Quinto de este ordenamiento;
- Conocer y calificar la renuncia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la cual sólo podrá aceptarse por motivos graves y conceder, en su caso, las licencias que éste solicite; así como designar, en caso de falta absoluta por renuncia o por cualquiera otra causa, un sustituto que termine el encargo;



- Aprobar la propuesta del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en los términos dispuestos en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como, designar a los consejeros de la misma;
- Elegir a los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la ley correspondiente;
- Designar a dos Consejeros de la Judicatura del Distrito Federal, en los términos de la fracción II de la Base Cuarta del Apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Designar o remover al titular de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, y al titular de la Contraloría General de dicha Entidad de Fiscalización Superior, en términos de lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México;
- Nombrar a los titulares de la Oficialía Mayor, Tesorería General, Contraloría General, Coordinación General de Comunicación Social, Director de Instituto de Investigaciones Legislativas, Director de la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, al titular de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como al titular del Canal Televisivo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- Conocer cuando los Diputados sean separados de su encargo y resolver sobre su sustitución, así como aprobar, en su caso, las solicitudes de licencia de sus miembros para separarse de su encargo;

b) Principal actividad

En el cumplimiento de sus atribuciones, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal procura el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, vela por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno Locales y Poderes Federales, expidiendo normas de observancia general y obligatoria en el Distrito Federal con el carácter de leyes o decretos en las materias expresamente determinadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo puede realizar foros de consulta pública, promoción, gestión, evaluación de las políticas públicas y supervisión de las acciones administrativas y de gobierno, encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad. Además vigila la asignación,



aplicación y transparencia de los recursos presupuestales disponibles de la hacienda pública local, actuando conforme al principio de transparencia y los mecanismos de rendición de cuentas de acuerdo con lo establecido en los ordenamientos de la materia.

c) Ejercicio fiscal

Corresponde del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2016.

d) Régimen jurídico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea o la ALDF), definen como el Órgano de Gobierno Local, autoridad a la que corresponde ejercer la función legislativa del Distrito Federal, consecuentemente, está facultada para expedir normas de observancia general y obligatoria en el Distrito Federal con el carácter de leyes o decretos expresamente determinadas por la Constitución.

e) Consideraciones fiscales del ente:

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, teniendo solo la obligación de retener y enterar el impuesto, exigiendo que la documentación reúna los requisitos fiscales, en términos de Ley.

f) Estructura organizacional básica

La Asamblea Legislativa se integra por sesenta y seis Diputados conforme al proceso que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la ley de la materia y demás disposiciones legales aplicables. La Asamblea se renueva en su totalidad cada tres años y por ningún motivo se prorroga su mandato. Los trabajos que realizan los Diputados a la Asamblea Legislativa durante el ejercicio de sus tres años de encargo, constituyen una Legislatura, misma que se identifica con el número romano sucesivo que corresponda, a partir de la creación de este órgano legislativo. La instalación de la Asamblea Legislativa está a cargo de una Comisión Instaladora, la cual se integra y funciona en los términos que señala el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Dicha Comisión Instaladora convoca a los Diputados, miembros de la nueva Legislatura a más tardar dos días antes del inicio del primer período ordinario de sesiones, para la elección de la primera Mesa Directiva, la cual se integra conforme a las disposiciones aplicables de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La Mesa Directiva es el órgano encargado de dirigir las funciones del Pleno de la Asamblea durante los períodos de sesiones, la misma mantiene la composición plural de la Asamblea y está integrada por un presidente, cuatro vicepresidentes, dos secretarios y dos prosecretarios, electos por mayoría de los diputados presentes en la sesión correspondiente, quienes durarán en su cargo un mes, sin posibilidad de reelección



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

para el periodo inmediato en el mismo cargo. Asimismo, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma; como órgano colegiado impulsa acuerdos,

consensos y decisiones a este efecto se reunirá cuando menos dos veces al mes. La Comisión de Gobierno está integrada por los coordinadores de cada uno de los Grupos Parlamentarios, más otros tantos Diputados del grupo con mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Es importante señalar, que el día de la clausura de cada periodo ordinario de sesiones, el pleno de la Asamblea nombra una Diputación Permanente y su Mesa Directiva, misma que debe instalarse inmediatamente después de concluido el periodo ordinario de sesiones, y funcionar hasta la apertura del siguiente periodo ordinario de sesiones. La Diputación Permanente de la Asamblea es el órgano deliberativo que sesiona durante los recesos de esta.

La Asamblea cuenta con comisiones y comités que requiere para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integran proporcionalmente al número de Diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de nueve el número de sus integrantes, ni menor de cinco, salvo que

la Comisión de Gobierno acuerde por excepción y de manera justificada una integración diferente. Las Comisiones son órganos internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación de la Asamblea, y los Comités son órganos auxiliares de carácter administrativo, para realizar tareas diferentes a las de las comisiones. Cada Comité tiene una Secretaría Técnica, que está bajo la dirección del Presidente del mismo, a la que corresponde apoyar los trabajos del Comité.

La Asamblea dispone de las siguientes unidades administrativas: La Oficialía Mayor, la Tesorería, la Contraloría General, la Coordinación General de Comunicación Social, el Instituto de Investigaciones Parlamentarias, la unidad de Estudios de Finanzas Públicas, así como el titular de la Coordinación de Servicios Parlamentarios y el Canal Televisivo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cabe señalar, que también existen los Grupos Parlamentarios, mismos que se integran cuando menos por dos Diputados que tienen un mismo origen partidario y/o pertenecen a un mismo partido, los cuales actúan en forma orgánica y coordinada en todos los trabajos de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas. En ningún caso pueden constituir un Grupo Parlamentario separado, los Diputados que tienen un mismo origen partidario y/o pertenecen a un mismo partido. Ningún diputado puede formar parte de más de un Grupo Parlamentario, pero habiéndose separado del primero se considerara sin partido o independiente. Asimismo, cuando de origen existan diputados pertenecientes a diferentes partidos políticos y que no alcancen el número mínimo para constituir un Grupo Parlamentario, podrán asociarse a efecto de conformar una Coalición Parlamentaria con la denominación



que acuerden previamente y siempre que la suma de sus integrantes sea mayor a dos.

Por otro lado, el día 30 de abril de 2014, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el dictamen relativo a tres iniciativas para la creación del

Canal Televisivo de la misma, con el fin de difundir de manera más adecuada las actividades de este Órgano Legislativo, aprobándose modificaciones a la Ley Orgánica y al Reglamento para el Gobierno Interior, publicándose estos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con fecha 15 de mayo de 2014. Asimismo, la Asamblea celebró con el Gobierno del Distrito Federal un "Convenio General de Coordinación" con el propósito de establecer las bases generales de coordinación para que dentro de la multiprogramación de canal 21, se genere una señal para la emisión de contenidos y programas. A partir del día 3 de junio de 2015, el Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó a Canal 21 la autorización de multiprogramación para la transmisión del Canal de la Asamblea, por lo que, la Comisión de Gobierno instruyó a las áreas administrativas, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen los procesos administrativos a efecto de diseñar, estructurar y ejecutar todas las acciones jurídicas administrativas y presupuestales para dar sustento necesario y suficiente para la creación de la unidad administrativa del canal televisivo de la Asamblea.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

Con fecha 9 de julio de 2003, la II Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contrató el Fideicomiso No. 15059-0 con el Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple (Fiduciario), con la finalidad de crear un Fondo de Ahorro en beneficio de los trabajadores técnicos operativos de base y, en su caso, de confianza de la Asamblea.

Por otro lado, con fecha 11 de marzo de 2011, la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, constituyó el Fideicomiso denominado Fondo de Apoyo a la Educación y del Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal, con recursos financieros que ascendieron a \$150,000,000 incluidos en el presupuesto de egresos de la Asamblea autorizado para ejecutar el programa de apoyo antes citado a cargo del Fideicomiso, con las modalidades y reglas de operación que en su oportunidad estableció el Comité Técnico como autoridad máxima del Fideicomiso. En términos del artículo 78 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior de la ALDF, los recursos que se integraron al Fideicomiso fueron diferentes a los destinados al programa legislativo de la Asamblea, motivo por el cual, los estados financieros de la Asamblea, no incluyen las operaciones ni el patrimonio del Fideicomiso. En el ejercicio

2013, el día 8 de agosto, la VI Legislatura ordenó iniciar los procedimientos para extinguir el Fideicomiso y el programa a su cargo, previo cumplimiento de las obligaciones contraídas durante su vigencia. Para garantizar que los jóvenes que habían sido beneficiados con el Fideicomiso, pudieran continuar sus estudios, se

7.9.2013



- a) Inversiones temporales. Corresponden a contratos de inversión en instituciones bancarias que se presentan al valor de adquisición con los intereses devengados al cierre cada período contable.
- b) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo. Las cuentas por cobrar se registran al valor histórico en la fecha en que fueron celebradas las operaciones y no se tiene establecida la política de crear reserva para cuentas incobrables.
- c) Almacén de Materiales y Suministros de Consumo. Las existencias, adquisiciones, consumos y las operaciones en general, se controlan mediante registros basados en inventarios perpetuos, valuados mediante el método de costo promedio de adquisición.
- d) Bienes Muebles, Mobiliario y Equipo. Se encuentra registrado al costo histórico de adquisición, valores estimados y a valores referenciales para su control.
- e) Cuentas por pagar. El pasivo se registra al momento de recibir los bienes o servicios al valor original pactado en las operaciones contratadas y devengadas.
- f) Ingresos y Otros Beneficios. Los ingresos por aportaciones de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y productos financieros derivados de las inversiones, se registran cuando se devengan y reciben.
- g) Gastos. Los gastos de operación y de inversión se registran en la contabilidad cuando se devengan, independientemente de cuando se pagan.
- h) Indemnizaciones y compensaciones de retiro. La estimación anual de las indemnizaciones y compensaciones de retiro que se deban pagar al personal, en ciertos casos de despidos, afectan a los gastos de cada ejercicio y los mandatos judiciales para efectuar dichos pagos se cargan a una cuenta de provisión de pasivo establecida para ese propósito específico.

7. Reporte Analítico del Activo

- a) Inversiones en valores. No aplica
- b) Patrimonio de organismos descentralizados. No aplica
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No aplica
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No aplica

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Con fecha 9 de julio de 2003, la II Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contrató el Fideicomiso No. 15059-0 con el Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple (Fiduciario), con la finalidad de crear un Fondo de Ahorro en beneficio de los trabajadores técnicos operativos de base y, en su caso, de confianza de la Asamblea.



Por otro lado, con fecha 11 de marzo de 2011, la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, constituyó el Fideicomiso denominado Fondo de Apoyo a la Educación y del Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal, con recursos financieros que ascendieron a 150,000,000 incluidos en el presupuesto de egresos de la Asamblea autorizado para ejecutar el programa de apoyo antes citado a cargo del Fideicomiso, con las modalidades y reglas de operación que en su oportunidad estableció el Comité Técnico como autoridad máxima del Fideicomiso. En términos del artículo 78 Bis del Reglamento para el Gobierno

Interior de la ALDF, los recursos que se integraron al Fideicomiso fueron diferentes a los destinados al programa legislativo de la Asamblea, motivo por el cual, los estados financieros de la Asamblea, no incluyen las operaciones ni el patrimonio del Fideicomiso. En el ejercicio 2013, el día 8 de agosto, la VI Legislatura ordenó iniciar los procedimientos para extinguir el Fideicomiso y el programa a su cargo, previo cumplimiento de las obligaciones contraídas durante su vigencia. Para garantizar que los jóvenes que habían sido beneficiados con el Fideicomiso, pudieran continuar sus estudios, se ordenó la creación de un nuevo programa a cargo de la Asamblea, denominado Programa de Apoyo a la Educación de la Juventud del Distrito Federal.

9. Reporte de la Recaudación

No aplica

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

11. Calificaciones otorgadas

No aplica

12. Proceso de Mejora

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal como parte de la mejora continua y del fortalecimiento de sus controles internos llevo a cabo, durante el ejercicio 2015, una actualización sus principales manuales de organización y administrativos, terminando dicho proceso en agosto de dicho ejercicio.

13. Información por Segmentos

No aplica

14. Eventos Posteriores al Cierre

No aplica

16. Partes Relacionadas

En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.